

REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA

Cascais, Portugal, 4-5 de Febrero de 2013

DECLARACION DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA SOBRE PUERTO RICO

El Consejo de la IS reunido en Lisboa, Portugal, los días 4 y 5 de febrero de 2013 manifiesta su satisfacción y su solidaridad con la contundente expresión de la mayoría absoluta (54%) del electorado puertorriqueño el 6 de noviembre de 2012 en rechazo explícito a la continuación de la actual condición colonial de Puerto Rico, en la votación de más alta participación electoral (78%) de cualesquiera consulta anterior sobre status político convocada por la legislatura del territorio.

La IS exhorta al gobierno de Estados Unidos, cuyo Presidente, Barak Obama, ha reconocido este reclamo de cambio político y ha expresado formalmente su compromiso de promover legislación que permita a los puertorriqueños escoger entre alternativas de status definidas y avaladas por el Congreso, que actúe con voluntad y premura para que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación e independencia entre alternativas no coloniales reconocidas por el derecho internacional.

La IS, ante esta trascendental expresión de la mayoría absoluta de los puertorriqueños requiriendo que se le ponga fin al régimen de subordinación política existente, reitera sus declaraciones anteriores sobre Puerto Rico a lo largo de treinta años desde la primera resolución en el Congreso en Albufeira en 1983 que afirmó “La Internacional Socialista apoya la independencia de Puerto Rico, una nación latinoamericana”, hasta la resolución adoptada en 2012 en el consejo reunido en Costa Rica. En esta última se expresa el apoyo – como lo hacemos hoy – de la IS al llamado reiterado y unánime del Comité Especial sobre Descolonización de Naciones Unidas que solicita que la Asamblea General examine el caso colonial de Puerto Rico, como también solicita la excarcelación de los prisioneros políticos puertorriqueños, particularmente Oscar López Rivera quien ha cumplido ya 31 años de presidio en cárceles de los Estados Unidos por el delito de conspiración sediciosa.